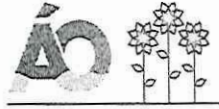




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ACUSE

Ciudad de México a 20 de enero de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/058/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO 2 (DOS) ÁRBOLES Y PODA DE 7 (SIETE) ÁRBOLES
EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

21 ENE 2022
Maribel 9:58

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

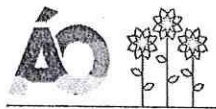
Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la **C. Judith Vargas**, ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **26 de noviembre del 2021**, a la que se le fue asignado el número de dictamen **468/2021**, donde solicito revisión de unos individuos arbóreos ubicados en **[REDACTED]** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

Eliminado el domicilio

- I. En fecha **02 de diciembre del 2021**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **02 de diciembre del 2021**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

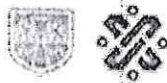


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Judith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	02/02/2021	HORA:	11:30 am		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	455

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m.	DAP cm.	DIÁMETRO DE COPA m.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDEÑO BLANCO / Castanopsis molleensis	Eliminado el domicilio		Arbol verde	9	35	4	Muerto	Muerto	20 x 30	Socio Cultural Cuauhtémoc	Accesos, cableados	Derriba	Arbol muerto, tronco con inclinación de mas 25°
2	CEDEÑO BLANCO / Castanopsis molleensis			Arbol verde	9	35	4	Muerto	Muerto	20 x 30	Socio Cultural Cuauhtémoc	Accesos, cableados	Derriba	Arbol muerto, tronco con inclinación de mas 25°
3	EUCALPTO / Eucalyptus camaldulensis			Arbol verde	12	55	8	Buena	Buena	20 x 30	Ninguno	Accesos, cableados	Podar	Arbol con desmoche, ramas muertas débilmente unidas
4	EUCALPTO / Eucalyptus camaldulensis			Arbol verde	13	55	8	Buena	Buena	20 x 30	Ninguno	Accesos, cableados	Podar	Arbol con desmoche, tallo codominante ramas muertas débilmente unidas

Canario sin Esq. Calle 10, Col. Toluca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
Oficina Alcaldía Ciudad de México

1

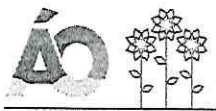
Página 2 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toluca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 EX. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

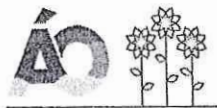
SOLICITANTE:	Judith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	02/Diciembre/2021	HORA:	11:30 AM	VIA PLANTAS:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	468

No	NOMBRE DOMINIO / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP m	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 50cm	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Eliminado el domicilio			Resverde	12	10	10	Buena	Buena	8 a 23 años	20 a 30	Ninguno	Algunos cables	Poda	Árbol con desmoche, ramas múltiples y algunas múltiples débilmente unidas
Eliminado el domicilio			Resverde	12	10	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Algunos cables	Poda	Árbol con raíces repuntadas, tronco con inclinación de 10°, ramas débilmente unidas
Eliminado el domicilio			Resverde	12	10	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Algunos cables	Poda	Árbol con raíces repuntadas, tronco con inclinación de 10°, ramas débilmente unidas
Eliminado el domicilio			Resverde	12	10	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Algunos cables	Poda	Árbol con raíces repuntadas, tronco con inclinación de 10°, ramas débilmente unidas

Canario sin Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 07150, CDMX 55 5276 0700
oficina.arbolado@alicm.cdmx.gob.mx
FOLIO:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Justin Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	02/01/2021	HORA:	11:30 am		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	458

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
2	CEDEÑO BLANCO / Calyptranthes	Eliminado el domicilio	Área verde	11	55	4	Buena	Buena	8 a 20 años	25 a 30	Negativo	Poda	Árbol con desmoche, ramas múltiples y algunas muertas debidamente unidas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.5.3, 6.3.1, 6.4, 6.4.2, 6.4.2.1, 6.4.2.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi conocimiento y entender.

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu

Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra

Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

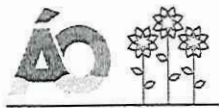
Carriero sin Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
oficina@alcaldia-obregon.cdmx.gob.mx

3

Página 4 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Jucith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	02/Diciembre/2021	HORA:	11:30 am	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	408

Árbol 1



Árbol 2



Canario sin Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
C.P. 01150, CDMX, SS 5275 6700
oficina.arbolado@alvaro.obregon.gob.mx
FOLIO:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

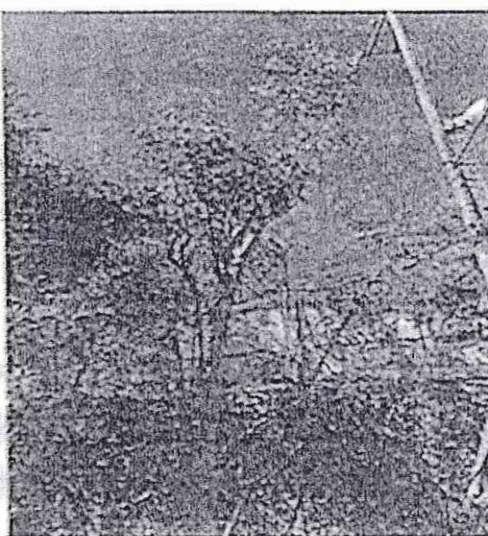
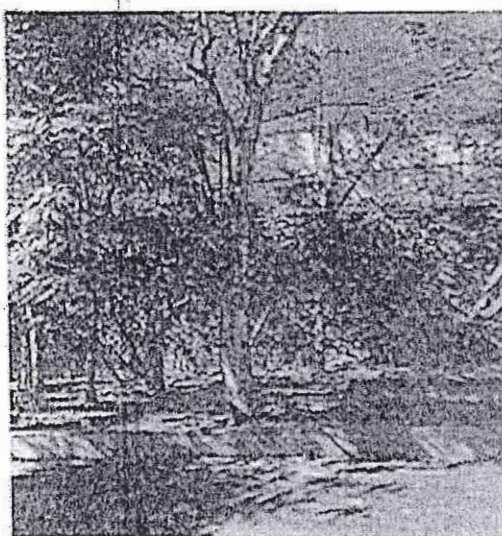


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Judith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	22/05/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	468

Árbol 3



Árbol 4



Canario sin Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 06100, COMISS 0270 0700
oficina.sic@cdmx.gob.mx

5

Página 6 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

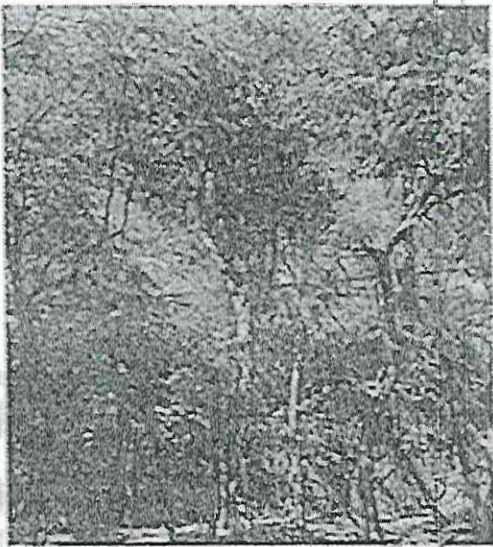
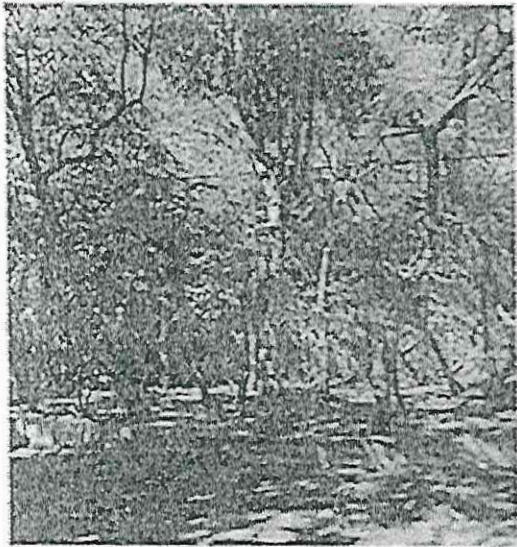


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Judith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	02/Diciembre/2021	HORA:	11:30 am	Via Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO.	43		

Árbol 5



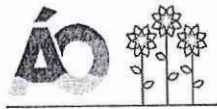
Árbol 6



Canario sin Exo. Calle 10. Col. Toltéca.
C.P. 06150, CÓDIGO 5276 0700
oficina@alcaldia@alcaldia.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
EJECUTIVO DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

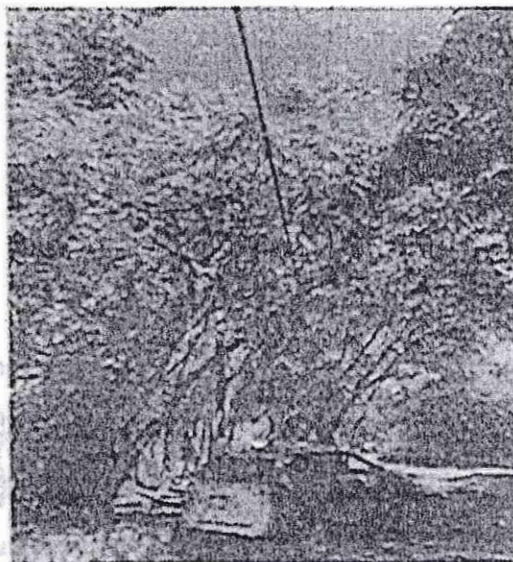
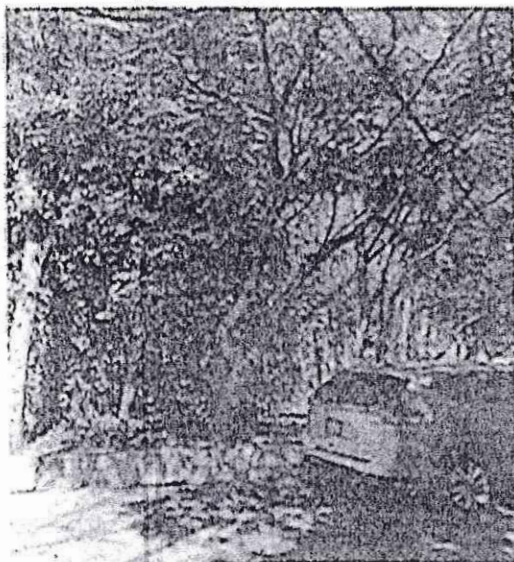


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

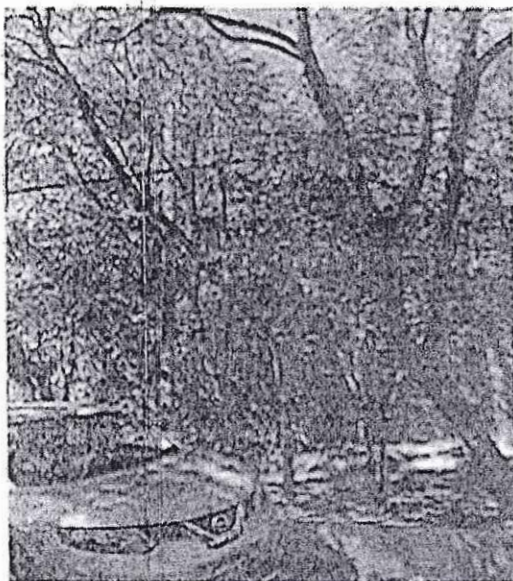
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Judith Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	02/Diciembre/2021	HORA:	11:30 am	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 458

Arbol 7



Arbol 8



Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
edna.alcaldia@sed.cdmx.gob.mx

7

Página 8 | 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



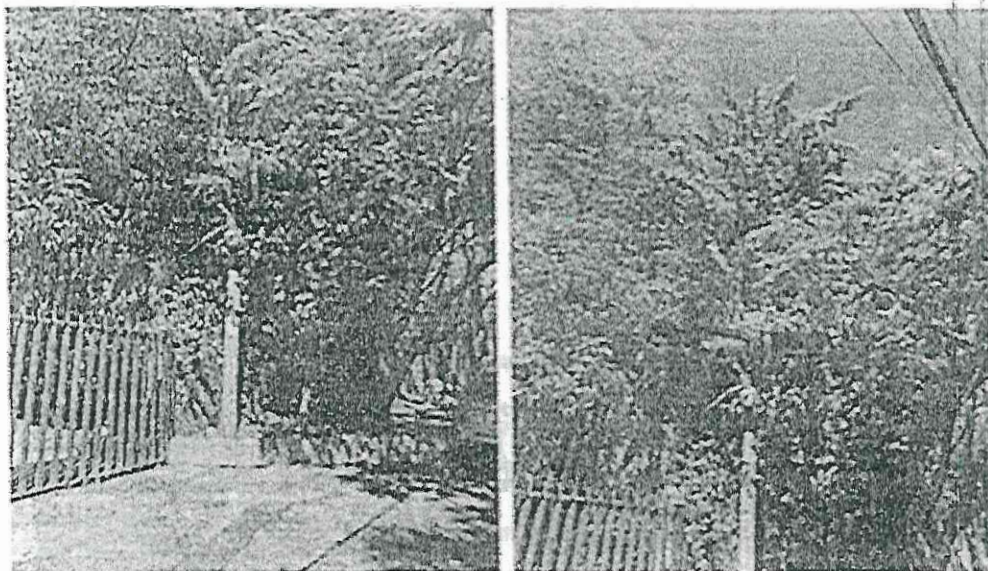
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juan Vargas	FOLIO:		UBICACIÓN:	
FECHA:	02/Diciembre/2021	HORA:	11:30 am	Via Pública:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	455

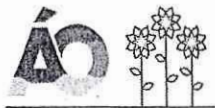
Árbol 9



Canario sin Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
C.P. 01150, CDMX 55 5276 6700
gobierno@ciudaddealvaroobregon.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

- I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de la especie CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 2 (dos); y la poda de 7 (siete) árboles de las especies EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* 3 (tres); JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* 3 (tres); CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 1 (uno); que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 2 (dos) árboles de la especie CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 2 (dos); y la poda de 7 (siete) árboles de las especies EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* 3 (tres); JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* 3 (tres); CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 1 (uno); que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/mcos*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 07150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 EXT. 7501)

Página 10 | 10

CIUDAD INNOVADORA Y DE

PROCESOS TRANSFORMADORES

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.